

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9299 *Acuerdo de 27 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se corrigen errores en el de 28 de abril de 2021, por el que se convocan plazas de Magistrado/a suplente y de Juez/a sustituto/a, para el año judicial 2021/2022, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja.*

Padecido error en la publicación del Acuerdo de 28 de abril de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 104, de 1 de mayo, por el que se convocan plazas de magistrado/a suplente y de juez/a sustituto/a, para el año judicial 2021/2022, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja, se procede a su subsanación:

En la página 52237, donde dice:

«Sala Social: Seis plazas.»

Debe decir:

«Sala Social: Dos plazas.»

En la página 52241, donde dice:

«Audiencia Provincial de Gipuzkoa: Cuatro plazas.

Audiencia Provincial de Bizkaia: Tres plazas.»

Debe decir:

«Audiencia Provincial de Gipuzkoa: Tres plazas.

Audiencia Provincial de Bizkaia: Cuatro plazas.»

Madrid, 27 de mayo de 2021.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.